



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9828** /2013

ARICA, 26 DE JULIO DE 2013.-

VISTOS:

- e) Sesión Ordinaria N° 20, de fecha 10 de Julio del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- f) Acuerdo N° 186, de fecha 10 de Julio del 2013, del Honorable Concejo Municipal.
- g) Memorándum N° 1065, de fecha 23 de Julio del 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

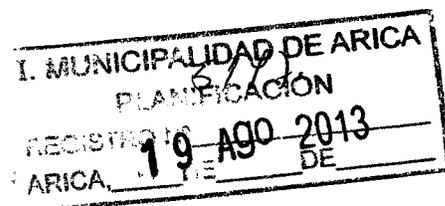
DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 1.000.000 a la **AGRUPACION UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN "UNESID"**, R.U.T. N° 74.380.000-1, representada por la Sra. **Patricia Soledad Araya García**, Rut. 8.605.112-5, destinada a financiar compra de materiales de aseo y oficina, Medicamentos y afines, alimentación, pasajes y movilización y juguetes didácticos.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **AGRUPACION UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN "UNESID"**, se encuentra vigente, bajo el Registro, N° **PJ. 752**, otorgada con fecha 02 de Diciembre de 1996, según Certificado N° 1090, de fecha 10 de Junio de 2013, emitido por el Secretario Municipal I.M.A.

La **AGRUPACION UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN "UNESID"**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 67.



DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Materiales Aseo y Oficina (impresión de afiche y díptico)	200.000.-
Medicamentos y Afines	200.000.-
Alimentación, bebidas, confites	200.000.-
Pasajes y Movilización	200.000.-
Otros (Detalle): Juguetes Didácticos	200.000.-
TOTAL	\$ 1.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.068 Agrupación un Nuevo Enfoque para el Síndrome de Down UNESID.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO, ALCALDE DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

FNJ/FNJ/CCG/fsh.

* Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * SECPLAN *
Unidad de Gestión – Secplan * Archivo *